

**AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO-NEONATAL”  
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4619/BL-HO, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), ADMINISTRADO POR EL PROGRAMA RED SOLIDARIA (PRS)**

**POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**INFORME N° 05-2024-DAPOI-BID-PRS-4619**

**AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO-NEONATAL”  
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4619/BL-HO, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), ADMINISTRADO POR EL PROGRAMA RED SOLIDARIA (PRS)**

**POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**TABLA DE CONTENIDO**

	Página
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	1
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO.....	4
ESTADO DE INVERSIONES POR ESTRUCTURA DE CONVENIO.....	5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA.....	6



**AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO-NEONATAL”  
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4619/BL-HO, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), ADMINISTRADO POR EL PROGRAMA RED SOLIDARIA (PRS)**

**POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**Carlos Roberto Espinal Ordoñez**  
**Director Ejecutivo**  
**Programa Red Solidaria (PRS)**  
**Su oficina**

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del “Programa de Mejora de la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno-Neonatal”, Contrato de Préstamo N° 4619/BL-HO, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), administrado por el Programa Red Solidaria (PRS), los cuales comprenden el estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto y el estado de inversiones por estructura de convenio, ambos al 31 de diciembre de 2023 y por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan del “Programa de Mejora de la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno-Neonatal”, Contrato de Préstamo N° 4619/BL-HO, al 31 de diciembre de 2023 y por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados, en todos los aspectos importantes de conformidad con la base contable de efectivo, descrita en la nota N° 2.

**Fundamento de la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Programa, de conformidad con los requerimientos del Código de Conducta Ética del Tribunal Superior de Cuentas aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Párrafo de Énfasis -Base Contable y Restricción sobre la Distribución y Uso**

Llamamos la atención sobre la Nota N° 2 a los estados financieros, la cual describe la base de contabilidad. Los Estados Financieros han sido preparados para asistir al “Programa de Mejora de la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno-Neonatal”, Contrato de Préstamo N° 4619/BL-HO en el cumplimiento de los requisitos de informes financieros establecidos en el contrato antes mencionado y en el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa del BID-Mayo 2018. Como resultado de esto, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito. Nuestro informe está destinado únicamente para el Programa Red Solidaria (PRS) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y no debe ser distribuido ni utilizado por otros usuarios diferentes de la PRS y del BID. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

## **Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno del Programa en Relación con los Estados Financieros**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con la base contable de efectivo, del Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa del BID-Mayo 2018, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Los responsables del gobierno del Programa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Programa.

## **Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Programa Red Solidaria (PRS), relacionado con el Programa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Nos comunicamos con los responsables de la administración del Programa en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Carmen X. Rodezno**

Tribunal Superior de Cuentas

Departamento de Auditoría en Apoyo a

Organismos Internacionales (DAPOI)

Tegucigalpa, Francisco Morazán, Colonia Las Brisas

24 de abril de 2024

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO-NEONATAL”  
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4619/BL-HO, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), ADMINISTRADO POR EL PROGRAMA RED SOLIDARIA (PRS)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO**  
(Expresado en Dólares) (Ver nota N° 2)

DESCRIPCIÓN	Acumulado al 31/12/2022	Del 1/1 al 31/12/ 2023	Acumulado al 31/12/2023	Notas
<b><u>FUENTE DE FONDOS</u></b>				
Acumulado al Inicio del Período	-	852,785	-	
<b>Desembolsos BID</b>			-	
Desembolso del Fondo Rotatorio	<u>30,000,000</u>	<u>9,000,000</u>	<u>39,000,000</u>	
Total Disponible	30,000,000	9, 852,785	39,000,000	4
<b><u>USO DE FONDOS</u></b>				
<b><u>Categorías del Gasto</u></b>				
Componente I Fortalecimiento de la gestión y calidad de los servicios obstétricos-neonatales.	26,693,487	1,115,706	27,809,193	
Componente II Mejoramiento de la Infraestructura de los Servicios de Salud.	336,371	1,467,913	1,804,284	
Componente III Mejoramiento del Equipamiento de los Servicios de Salud.	368,539	-	368,539	
Componente IV Fortalecimiento Institucional, Innovaciones Tecnológicas y Sistema de Información	1,214,527	200,753	1,415,280	
Componente V Administración y Evaluación del Programa.	<u>534,291</u>	<u>236,301</u>	<u>770,592</u>	
Total, Uso de Fondos	29,147,215	3,020,673	32,167,888	8 y 9
Total, Fuente Menos Usos	852,785	6,832,112	6,832,112	3
<b><u>Disponible en Bancos</u></b>				
Cuenta especial N° 11101-20-000882-5	851,106	6,830,440	6,830,440	3
Libreta pagadora N° 11101-01-0006181 lib. 04020022103		-	-	3
Diferencia	-1,679	-1,672	-1,672	3

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO-NEONATAL” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4619/BL-HO, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), ADMINISTRADO POR EL PROGRAMA RED SOLIDARIA (PRS)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**ESTADO DE INVERSIONES POR ESTRUCTURA DE CONVENIO**

(Expresado en Dólares) (Ver nota N° 2)

Descripción		Presupuesto (Nota 10)	Ejecución Acumulada al 31/12/2022	Inversiones del 1/1/2023 al 31/12/2023	Acumulado al 31/12/2023 (Nota8 y 9)
Componente I	Fortalecimiento de la gestión y calidad de los servicios obstétricos-neonatales.	30,870,000	26,693,487	1,115,706	27,809,193
Componente II	Mejoramiento de la Infraestructura de los Servicios de Salud.	28,890,000	336,371	1,467,913	1,804,284
Componente III	Mejoramiento del Equipamiento de los Servicios de Salud.		368,539	-	368,539
Componente IV	Fortalecimiento Institucional, Innovaciones Tecnológicas y Sistema de Información.	7,370,000	1,214,527	200,753	1,415,280
Componente V	Administración y Evaluación del Programa.	1,870,000	534,291	236,301	770,592
Total		69,000,000	29,147,215	3,020,673	32,167,888

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO-NEONATAL” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4619/BL-HO, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), ADMINISTRADO POR EL PROGRAMA RED SOLIDARIA (PRS)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA**

**Nota 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El 19 de marzo de 2019, el Gobierno de Honduras suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Contrato de Préstamo N° 4619/BL-HO, “Programa de Mejora de la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno-Neonatal”, hasta por un monto de Sesenta y Nueve Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$69,000,000).

El Programa tiene como objetivo principal contribuir a la reducción de la mortalidad materna-neonatal en los municipios más pobres del país y en los hospitales priorizados; mediante la mejora de la calidad, gestión y capacidad de respuesta de los servicios de salud y en apoyo a la política de Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna Infantil (RAMNI).

Para alcanzar el objetivo descrito anteriormente, el programa comprende la ejecución de los siguientes componentes:

**Componente I**

**Fortalecimiento de la Gestión y Calidad de los Servicios Obstétricos-Neonatales**

A través de este componente se continuará financiando el paquete de prestaciones del Modelo de Gestión Descentralizada (MGD) de primer nivel en 36 municipios y se ampliará la cobertura del MGD a 10 municipios pobres del departamento de Santa Bárbara, que son productores y/o repetidores de muerte materna, incluyendo fondos para el fortalecimiento, la conformación y desarrollo de actividades de los Equipos de Salud Familiar (ESFAM). Todo lo anterior mediante la firma de convenios plurianuales entre la Secretaria de Salud (SESAL) y los gestores que brindan servicios de primer nivel. En los municipios sin el MGD, se apoyará la conformación y capacitación de los Equipos de Salud Familiar (ESFAM) mediante la contratación de médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería y promotores. También se financiará la atención de los servicios obstétricos-neonatales en hospitales priorizados bajo el MGD, mediante la firma de convenios plurianuales con las Fundaciones.

Asimismo, se financiará apoyo técnico y capacitaciones: (i) definición e implementación de la Mejora de la Calidad Plus (MC+) en los servicios hospitalarios; (ii) capacitación al personal de los ESFAM, Establecimiento de Salud (ES) y hospitales en consejería Planificación Familiar (PF) con pertinencia intercultural, género y masculinidad; (iii) capacitación de la estrategia de Anticoncepción Post Evento Obstétrico (APEO); (iv) implementación de una estrategia integral para la reducción de embarazo en adolescentes; (v) fortalecimiento, de la atención preconcepcional y prenatal (suplementación de ácido fólico, tratamiento con hierro, manejo oportuno de patologías y factores de riesgos); (vi)

implementación de un programa de parto seguro, cuidados de posparto inmediato y prácticas postnatales de higiene y el fortalecimiento de los cuidados mínimos y esenciales del recién nacido en las Clínicas Materno Infantiles (CMI) y hospitales; (vii) implementación de un modelo de atención al neonato prematuro y la estrategia de madre canguro; (viii) fortalecimiento de la gestión de hospitales, que incluye la reorganización y optimización de procesos de la gestión clínica, gestión de recursos, gestión del mantenimiento y gestión de pacientes; y (ix) capacitación y seguimiento de uso de ultrasonidos fijos y móviles, incluyendo el uso de la telefotografía.

Para fortalecer los servicios obstétricos-neonatales, se financiarán las siguientes capacitaciones: (i) formación y capacitación de personal (médicos, enfermeras y auxiliares) en neonatología y en el manejo de las complicaciones obstétricas-neonatales, y cursos de instrumentistas para quirófanos mediante la contratación o convenios con firmas, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) o universidades; y (ii) capacitación y formación de paramédicos y personal especializado en el transporte de neonatos, embarazadas, parturientas y puérperas.

## **Componente II**

### Mejoramiento del Equipamiento e Infraestructura de los Servicios de Salud

Para mejorar la capacidad resolutive de los ES y hospitales, se financiará: (i) construcción y equipamiento de tres Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en hospitales generales o tipo 2; (ii) ampliación y equipamiento de las salas de neonatología del Hospital Escuela Universitario (HEU); (iii) construcción y equipamiento de salas obstétricas neonatales en dos hospitales básicos (La Paz y Santa Bárbara ) y en un hospital general (el hospital de Occidente); (iv) adquisición de ultrasonidos fijos y móviles para los ESFAM y ES en los municipios priorizados; (v) remodelación y adecuación de hogares maternos de los hospitales beneficiados; y, (vi) contratación de una firma para el diseño de las obras y una firma para su supervisión. Las Fundaciones que administran los servicios hospitalarios son las responsables de dar mantenimiento al hospital y al equipo, lo cual está reflejado en los convenios de gestión. La SESAL tienen la tenencia legal de los terrenos de los hospitales en los cuales se desarrollarán las obras de infraestructura. Además, se encuentran disponibles los diseños técnicos preliminares para las obras y las especificaciones técnicas de los equipamientos. Las obras de infraestructura y la adecuación de los servicios se realizarán con un enfoque de interculturalidad, a fin de eliminar las barreras culturales de acceso a los servicios de salud obstétricos-neonatales. En las obras de hospitales, se incluirán medidas para mitigar los efectos del cambio climático y ahorro energético, como ser: (i) construcción elevada de piso a techo para aprovechar circulación del aire; (ii) usar pintura especial en los techos parte exterior y material aislante en parte interior para aislar el calor y reducir consumo de aire acondicionado; (iii) emplear equipos de alta eficiencia energética tanto para aire acondicionado como iluminación; (iv) en iluminación se emplearán equipos LED; y, (v) se analizará la incorporación de autogeneración fotovoltaica. También, con este componente, se financiará un Estudio de Pre-inversión y Médico Arquitectónico para las obras del Hospital de Occidente.

Para fortalecer el sistema de transporte para emergencias obstétricas neonatales, se financiará: (i) adquisición de ambulancias especializadas; (ii) implementación del sistema de radio comunicación; y (iii) certificación de recursos humanos para el transporte de emergencias neonatales.

### **Componente III**

#### Fortalecimiento Institucional, Innovaciones Tecnológicas y Sistema de Información

Para el fortalecimiento del MGD se financiarán, entre otras actividades, apoyo técnico para: (i) mejoramiento de los convenios de gestión y de mecanismos de pago para hospitales bajo el MGD; (ii) la sistematización y reglamentación del mecanismo de costeo para primer nivel y segundo nivel; (iii) fortalecimiento de los bonos de transporte a las mujeres y parteras; (iv) conformación y funcionamiento de las redes priorizadas de acuerdo a los atributos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el sistema de referencia y respuesta correspondiente; (v) mejoramiento del enfoque de interculturalidad de los servicios; (vi) fortalecimiento de los gestores para la administración financiera, recursos humanos, inventarios, compras y adquisiciones y para la prestación de servicios; (vii) apoyar a la SESAL y a los gestores en la adquisición y en el ciclo logístico de suministro para el aseguramiento de insumos, medicamentos y métodos de PF; y, (viii) fortalecimiento del sistema de vigilancia de muertes materna-neonatal, incluyendo un sistema de auditoría para identificar el cumplimiento de las normas de atención.

Para apoyar la gestión los ES de los municipios priorizados, se financiará: (i) un diagnóstico de la situación del sistema de información y la definición de un plan estratégico; y, (ii) la contratación de una firma que diseñe, desarrolle e implemente el sistema de información automatizado de los servicios de salud de la SESAL, la cual debe de incluir: la digitalización de datos de la producción de los servicios; el expediente electrónico; las normas, coordinación, gobernanza del sistema y diccionario de datos. También incluirá la adquisición de software y su mantenimiento, plataforma informática, conectividad, y hardware respectivo, capacitación de los usuarios y administración del sistema. Este sistema incluirá la digitalización de la información de los gestores, y el desarrollo de una plataforma para intercambiar imágenes por telediagnóstico entre los establecimientos de salud y hospitales en las redes de los municipios priorizados y uso de herramientas tecnológicas para mejorar la atención en los servicios. Para mejorar la calidad y oportunidad de datos en el MGD para pago de los convenios de gestión, el sistema deberá de incluir el diseño e implementación de un componente para la supervisión y auditoría de los indicadores de pago por la Unidad de Gestión Descentralizada (UGD). También se financiará tecnologías de salud móvil (mHealth) a nivel comunitario para cambio de comportamiento.

### **Componente IV**

#### Administración y Evaluación del Programa

Se financiará el funcionamiento de la Unidad Ejecutora (UE) y la auditoría. Se contratará apoyo técnico para un Estudio de actualización de la Razón de Mortalidad Materna (RMM). Este componente financiará evaluaciones reflexivas, incluyendo evaluaciones anuales y una evaluación al final del Programa, y una medición de línea base al inicio del Programa. También se financiará apoyo técnico para un análisis de compromiso fiscal y de estrategias alternativas de financiamiento.

## **Costo del Programa**

El costo original del Programa asciende a SESENTA Y NUEVE MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US\$69,000,000), como se detalla a continuación:

	Descripción	BID US\$
Componente I	Fortalecimiento de la gestión y calidad de los servicios obstétricos-neonatales.	30,870,000
Componente II	Mejoramiento del Equipamiento e Infraestructura de los Servicios de Salud.	28,890,000
Componente III	Fortalecimiento Institucional, Innovaciones Tecnológicas y Sistemas de Información.	7,370,000
Componente IV	Administración y Evaluación del Programa.	1,870,000
	Total	69,000,000

Ver nota N° 10

## **Plazo para Desembolsos del Contrato de Préstamo**

El plazo original de desembolsos será de 5 años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del Contrato. El último desembolso está previsto para el 10 de julio de 2024.

## **Cambio de Organismo Ejecutor**

El 6 de febrero de 2020 se publicó en la Gaceta el Decreto Ejecutivo N° PCM 004-2020, Artículo No.1 se crea la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras (AEPAS-H), como un ente desconcentrado de la Presidencia de la República, adscrito a la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno quien contará con autonomía técnica, financiera y administrativa, en calidad de institución ejecutora, encargada del diseño, ejecución, supervisión y administración de proyectos productivos, ambientales y sociales, que le sean asignados, como resultado de la formalización de contratos, convenios y acuerdos de financiamiento internacionales, convenios interinstitucionales o designación directa de los órganos de decisión por el Gobierno de la República de Honduras, en el Artículo 24 (c) señala que parte de los recursos del Contrato de préstamo BID 4619/BL-HO pasarán a ser ejecutados por este nuevo ente desconcentrado.

El 02 de septiembre de 2020 fue firmado el contrato modificatorio del contrato de préstamo BID N°4619/BL-HO en el cual se modifica la cláusula 4.01 de estipulaciones especiales y los párrafos 4.01, 4.02, 4.03 y 4.05 del anexo único, en la cual se designa a AEPAS-H como organismo ejecutor del Programa.

## **Antecedentes**

En Consejo de Secretarios de Estado mediante Decreto Ejecutivo N° PCM 05-2022, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 35,892 de fecha 6 de abril del 2022; Artículo 12, se creó el Programa de la Red Solidaria, como un ente desconcentrado autónomo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, que tendrá como objetivo la reducción de la pobreza y pobreza extrema, mediante ejecución de Programas y Proyectos dirigidos a la poblaciones vulnerables, focalizadas por los sistemas de Información social y las herramientas técnicas del Estado Disponible.

Dicho Programa contemplará el diseño, la estructuración, la ejecución, administración y supervisión de Proyectos productivos y sociales incluido las becas para jóvenes de educación primaria, media y universitaria. Los Proyectos que se encuentran bajo la responsabilidad de la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales (AEPAS-H), se ejecutarán a través del Programa de Red Solidaria.

### **Justificación**

Por otra parte, el mismo Decreto Ejecutivo N° PCM-05-2022 en su Artículo 21. Expresa “Suprimir las Secretarías de Estado, Programas, Gabinetes Especiales y Gabinetes Sectoriales que con los Convenios suscritos con los organismos internacionales”, al no encontrarse la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales (AEPAS-H), en dicho listado de instituciones y con el fin de que se cuente con el presupuesto destinado para los Programas y Proyectos y no paralizar su ejecución.

Como resultado de la revisión de la proyección de ejecución de los proyectos, plan de desembolsos y el proceso de cambio de organismo ejecutor, se propone el traslado interinstitucional al Programa Red Solidaria; en un periodo superior a los seis (06) meses al establecido en dicho Decreto, iniciando a partir del 21 de noviembre del presente año.

## **Nota 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

### Base de Contabilidad

Los estados financieros del “Programa de Mejora de la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno-Neonatal” Contrato de Préstamo N° 4619/BL-HO, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han sido preparados por el Programa de la Red Solidaria (PRS) sobre la base contable de efectivo, mediante la cual los fondos aportados al Programa se reconocen cuando se reciben y las inversiones y/o gastos cuando se efectúan los pagos.

### Unidad Monetaria

Las transacciones del “Programa de Mejora de la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno-Neonatal” Contrato de Préstamo N° 4619/BL-HO, se registran en Dólares estadounidense (US\$) y en Lempiras (L) moneda oficial de la República de Honduras. Para el cálculo de la conversión de los pagos efectuados en Lempiras, se utiliza la tasa de cambio vigente en el mercado a la fecha de la transacción.

La diferencia de cambio que se genera en la aplicación de la tasa de cambio utilizada para la conversión de la justificación de los pagos de gastos elegibles, es mostrada en la conciliación del efectivo como diferencial cambiario.

### Nota 3. EFECTIVO DISPONIBLE

La conciliación del efectivo disponible entre el estado de fuentes y usos de fondos y los saldos mostrados en los estados de cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

(Expresado en US\$)

Disponibile en Bancos	Al 31/12/2023	Al 31/12/2022
Cuenta Especial N° 11101-20-000882-5 (Banco Central de Honduras)	6,830,440	851,106
(-) Efectivo disponible según el estado de fuentes y usos de fondos	6,832,112	852,785
Diferencia (*)	-1,672	-1,679

(\*) Diferencial cambiario (Nota 5)

### Nota 4. ANTICIPOS Y JUSTIFICACIONES

Al 31 de diciembre de 2023 el total de anticipos recibidos del BID asciende a US\$ 39,000,000 (US\$30,000,000 al 31/12/2022) de los cuales se han justificado US\$ 31,882,968 (US\$29,147,215 al 31/12/2022) (Ver Nota 11), quedando al 31 de diciembre de 2023 un saldo de anticipos pendientes de justificar por US\$7,117,032 como se muestra a continuación:

ANTICIPOS				JUSTIFICACIONES				Saldo de Anticipos Pendientes de Justificar (US\$)
N°	Fecha	Realizados Según Registros BID (US\$)	Recibidos Según Registros del PRS (US\$)	N°	Fecha	Recibidas Según Registros BID (US\$)	Realizadas Según Registros del PRS (US\$)	
1	20/11/2019	5,000,000	5,000,000	-	-	-	-	5,000,000
-	-	-	-	2	08/04/2020	4,263,570	4,263,570	736,430
3	14/04/2020	14,000,000	14,000,000	-	-	-	-	14,736,430
-	-	-	-	4	18/08/2020	1,188,619	1,188,619	13,547,811
-	-	-	-	5	25/08/2020	7,067,447	7,067,447	6,480,364
-	-	-	-	6	25/08/2020	33,256	33,256	6,447,108
-	-	-	-	7	29/04/2021	5,115,796	5,115,796	1,331,312
8	03/05/2021	7,000,000	7,000,000	-	-	-	-	8,331,312
-	-	-	-	9	24/11/2021	7,068,353	7,068,353	1,262,959
10	29/11/2021	4,000,000	4,000,000	-	-	-	-	5,262,959
-	-	-	-	11	15/12/2022	4,410,174	4,410,174	852,785 (1/)
12	1/07/2023	3,000,000	3,000,000	-	-	-	-	3,852,785
14	12/12/2023	6,000,000	6,000,000	13	12/12/2023	2,735,753	2,735,753	1,117,032
Total, Anticipos		39,000,000	39,000,000	Total, Justificaciones		31,882,968	31,882,968	7,117,032 (2/)

(1/) Anticipos pendientes de justificar al 31/12/2022; y

(2) Anticipos pendientes de justificar al 31/12/2023.

**Nota 5. ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR**

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el saldo de anticipos pendientes de justificar al BID se detalla a continuación:

Descripción	Al 31/12/2023	Al 31/12/2022
	Monto US\$	Monto US\$
Gastos ejecutados pendientes de justificar (Nota 11)	284,920	-
(+) Efectivo disponible en la cuenta especial, según estados de cuenta bancario, (Nota 3)	6,830,440	851,106
(-) Diferencial cambiario (Nota 3)	-1,672	-1,679
<b>Total Anticipos Pendientes de Justificar (Nota 4)</b>	<b>7,117,032</b>	<b>852,785</b>

**Nota 6. CONCILIACIÓN DE LOS DESEMBOLSOS EFECTUADOS ENTRE EL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO Y EL ESTADO DE INVERSIONES POR ESTRUCTURA DE CONVENIO**

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el saldo de los desembolsos efectuados reflejado en el estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto concilia con el saldo del estado de inversiones por estructura de convenio, como se detalla a continuación:

Descripción	Acumulado al 31/12/2023 US\$	Acumulado al 31/12/2022 US\$
Saldo según estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto.	32,167,888	29,147,215
Saldo según estado de inversiones por estructura de convenio.	32,167,888	29,147,215
Diferencia	-	-

**Nota 7. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se pagaron con fondos BID las siguientes adquisiciones de bienes y servicios:

Descripción	Del 1/1 al 31/12/2023		Acumulado al 31/12/2022	
	N° de Procesos	Monto Pagado US\$	N° de Procesos	Monto Pagado US\$
Consultorías	5 <sup>(*)</sup>	1,923,747	134	3,340,127
Bienes			1	368,539

\* Incluye 5 procesos nuevos por US \$ 194,755 y los restantes US\$ 1,728,992 pagos de consultoría por continuidad de servicios.

## **Nota 8. COMPONENTES DEL PROGRAMA**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la inversión en el Programa por componente, se realizó de la siguiente manera:

Componentes		Acumulado al 31/12/2022	Del 1/1 al 31/12/2023	Acumulado al 31/12/2023
I	Fortalecimiento de la Gestión y Calidad de los Servicios Obstétricos-Neonatales.	26,693,487	1,115,706	27,809,193
II	Mejoramiento de la Infraestructura de los Servicios de Salud (*).	336,371	1,467,913	1,804,284
III	Mejoramiento del Equipamiento de los Servicios de Salud (*).	368,539	-	368,539
IV	Fortalecimiento Institucional, Innovaciones Tecnológicas y Sistema de Información.	1,214,527	200,753	1,415,280
V	Administración y Evaluación del Programa.	534,291	236,301	770,592
Total		29,147,215	3,020,673	32,167,888

(\*) El Contrato de Préstamo muestra solamente cuatro (4) componentes, sin embargo para efectos de presentación de las categorías del Gasto en el Estado de Fuentes y Uso de Fondos, el componente dos (2) se sub dividió (Uno Mejoramiento de la Infraestructura de los Servicios de Salud y otro Mejoramiento del Equipamiento de los Servicios de Salud) quedando el Estado de Fuentes y Uso de Fondos con cinco (5) componentes. (ver nota 1).

## **Nota 9. DESEMBOLSOS EFECTUADOS**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los desembolsos efectuados por objeto de gasto, se realizaron de la siguiente manera:

Objeto del Gasto	Acumulado al 31/12/2022	Del 1/1 al 31/12/2023	Acumulado al 31/12/2023
Consultorías	3,340,127	1,923,747	5,263,874
Gestores	25,311,357	1,093,205	26,404,562
Viáticos	15,194	3,721	18,915
Materiales y Suministros	1,067	-	1,067
Servicios no Personales	110,931	-	110,931
Bienes	368,539	-	368,539
Total	29,147,215	3,020,673	32,167,888

**Nota 10. PRESUPUESTO**

El presupuesto original del contrato de préstamo para las actividades por componente fue de US\$69,000,000. Al 31 de diciembre de 2023 se realizaron modificaciones entre componentes, y los cuales quedaron de la siguiente manera:

Descripción	Presupuesto Original	Modificación		Presupuesto Actual US\$	% Ejecución
		Aumento	Disminución		
Componente I Fortalecimiento de la gestión y calidad de los servicios obstétricos-neonatales.	30,870,000	-	2,711,720	28,158,280	41%
Componente II Mejoramiento del Equipamiento e Infraestructura de los Servicios de Salud.	28,890,000	6,089,191	-	34,979,191	51%
Componente III Fortalecimiento Institucional, Innovaciones Tecnológicas y Sistemas de Información.	7,370,000	-	3,995,598	3,374,402	15%
Componente IV Administración y Evaluación del Programa.	1,870,000	618,127	-	2,488,127	3%
Total	69,000,000			69,000,000	

Ver Nota N° 1

**Nota 11. CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID**

La conciliación de la ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2023 y 2022 según los registros contables del Programa, con el documento OPS-1 del BID, se muestra a continuación:

Componentes		Al 31 de diciembre de 2023			Al 31 de diciembre de 2022		
		Saldo Según Registros del Programa US\$	Saldo Según OPS-1 del BID US\$	Diferencia US\$ <sup>(*)</sup>	Saldo Según Registros del Programa US\$	Saldo Según OPS-1 del BID US\$	Diferencia US\$
I	Fortalecimiento de la Gestión y Calidad de los Servicios Obstétricos-Neonatales.	27,809,193	27,809,193	-	26,693,487	26,693,487	-
II	Mejoramiento del Equipamiento e Infraestructura de los Servicios de Salud.	2,172,823	1,914,912	257,911	704,910	704,910	-
III	Fortalecimiento Institucional, Innovaciones Tecnológicas y Sistema de Información.	1,415,280	1,410,778	4,502	1,214,527	1,214,527	-
IV	Administración y Evaluación del Programa.	770,592	748,085	22,507	534,291	534,291	-
Total		32,167,888	31,882,968	284,920	29,147,215	29,147,215	

(\*) Gastos ejecutados pendientes de justificar (Ver nota N°5)

**Nota 12. CONTINGENCIAS**

No existen, litigios ni demandas ante los Tribunales de Justicia en contra del Programa Red Solidaria (PRS), relacionados con el Proyecto.

**Nota 13. EVENTOS SUBSECUENTES**

No existen eventos Subsecuentes.